

DECRETO DE 2018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Decreto Número 493 (Agosto 27 de 2018)

“Por medio del cual se otorga la Orden Civil al Mérito “Ciudad de Bogotá” en el Grado Gran Oficial al Doctor Jorge Reynolds Pombo”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D. C.,
En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 35 del Decreto Ley 1421 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Distrital 555 de 2016 se establece la Orden Civil al Mérito “Ciudad de Bogotá” y otras Distinciones, y se dictan otras disposiciones.

Que el artículo 2 ídem dispone que la Orden Civil al Mérito “*Ciudad de Bogotá*” se concederá a colombianos y extranjeros que hubieren prestado servicios a la ciudad, aportando a la convivencia, solidaridad, identidad, respeto, paz, reconciliación y civismo, o que, a juicio del Gobierno Distrital los haga merecedores a esta alta distinción.

Que el artículo 15 íbidem, señala que la Orden Civil al Mérito “*Ciudad de Bogotá*” podrá concederse en el grado Gran Oficial a personas y entidades nacionales o extranjeras que se hayan distinguido extraordinariamente por sus servicios al país o la ciudad.

Que el Consejo de la Orden Civil al Mérito “Ciudad de Bogotá” y otras Distinciones, una vez revisada la justificación y los antecedentes correspondientes, decidió, según consta en acta de la sesión extraordinaria 009 del 22 de agosto de 2018, otorgar la Orden Civil

al Mérito “Ciudad de Bogotá” en el Grado Gran Oficial al Doctor Jorge Reynolds Pombo.

Que conforme se registra en la referida Acta No 009 de 2018 el Doctor Jorge Reynolds Pombo nació el 22 de junio de 1936 en la ciudad de Bogotá, es Ingeniero Electrónico de la Trinity College Cambridge del Reino Unido, es Doctor Honoris Causa de la facultad de Medicina de la Universidad San Martín, Doctor Honoris Causa en Ciencias de la Salud de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla, Doctor Honoris Causa de la Fundación Universitaria del Área Andina, Doctor Honoris Causa en Bioingeniería de la Universidad Manuela Beltrán, Doctor Honoris Causa de Biociencias de la Universidad de la Sabana y Doctor Honoris Causa en Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que desde muy joven el Doctor Jorge Reynolds Pombo inició sus trabajos de investigación basado en la relación que existe entre la electricidad y el corazón, interés que profundizó realizando diferentes estudios en los cuales pudo establecer las bases para el desarrollo de su invento más importante.

Que resultado de las investigaciones realizadas por el Doctor Jorge Reynolds Pombo, en 1958 desarrolló el primer marcapasos artificial con electrodos internos y unidad electrónica externa el cual le fue implantado a un hombre de más de 70 años de edad a fin de devolver la vitalidad a su corazón afectado, hombre que logró vivir 18 años más.

Que su invento, considerado como uno de los más importantes de la historia de la humanidad, ha salvado más de 78 millones de vidas de pacientes con afecciones cardíacas en el mundo entero, logrando con sus investigaciones en nanotecnología la evolución del marcapasos hasta tener hoy en día el tamaño de un grano de arroz.

Que el interés del Doctor Jorge Reynolds Pombo por entender el funcionamiento del corazón lo ha llevado

a otros campos de investigación, entre los cuales se destacan sus investigaciones con ballenas, labor que emprendió en 1984 obteniendo el registro de electrocardiogramas de estos cetáceos, encontrando que su corazón es similar al de los humanos, lo cual le permitió profundizar en su estudio con el ánimo de aplicar sus descubrimientos a la ciencia médica humana.

Que sus estudios e investigaciones han alcanzado reconocimiento mundial gracias a lo cual es miembro de 45 sociedades científicas, tales como la Academia de Ciencias de Nueva York, la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Colombia y la Academia Nacional de Medicina de Colombia entre otras, lo que lo sitúa en la élite científica mundial.

Que en la actualidad el Doctor Jorge Reynolds Pombo es director del Departamento de Investigación en Electrónica y Nanotecnología de la Clínica Shaio, iniciativa conjunta con la Fundación Clínica Shaio, donde se desarrollan novedosas tecnologías relacionadas con la medicina, especialmente con la cardiología.

Que el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., hace un justo reconocimiento a la trayectoria, el desempeño y el trabajo incansable del doctor Jorge Reynolds Pombo por llevar el nombre de la ciudad y el país en alto y exalta su incansable trabajo en beneficio de la humanidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Otórguese la Orden Civil al Mérito “Ciudad de Bogotá” en el Grado Gran Oficial al doctor Jorge Reynolds Pombo.

ARTÍCULO 2. En ceremonia especial el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., hará entrega de la condecoración a que se refiere el artículo anterior y copia del presente decreto en nota de estilo.

ARTÍCULO 3. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO

Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.
Gran Maestre

MIGUEL URIBE TURBAY

Secretario Distrital de Gobierno
Gran Canciller